

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 012 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **043**

Fecha: 10/03/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 012 2016 00358	Ejecutivo con Título Hipotecario	GRUPO EMPRESARIAL PURPURA SAS	MARIA EMMA CLARA CECILIA CEDIEL ROJAS	Auto resuelve Solicitud Niega solicitud de declaratoria de ilegalidad de auto, proveído ajusta a derecho. Estarse a lo resuelto.	09/03/2022	1
11001 31 03 012 2019 00471	Ejecutivo Singular	COSMITET LTDA. CORPORACION DE SERVICIOS MEDICOS INTERNACIONALES THEM Y CIA LTDA COSMITET LTDA	FUNDACION MEDICO PREVENTIVA PARA EL BIENESTAR SOCIAL S.A.	Sentencia de Primera Instancia Con fallo, Probada pago parcial, Cobro de no debido, DECLARAR PARCIALMENTE probda la excepción de PAGO PARCIAL, conforme se expuso en la parte motiva de esta decisión, ordenando seguir adelante la ejecución en la forma dispuesta en el mandamiento de pago, excluyendo las facturas respecto de las cuales prosperó la excepción de "pago", además, frente a las facturas relacionadas, liquidar.	09/03/2022	1
11001 31 03 012 2019 00875	Ejecutivo Singular	ID TERRITORIO S.A.S.	ECG COLOMBIA S.A.S.	Auto aprueba liquidación Acepta desistimiento de recurso. Aprueba liquidación de costas, ordena remitir a ejecución, Oficiar.	09/03/2022	1
11001 31 03 012 2020 00504	Disolución, Nulidad y Liquidación de Sociedades	NORALBA GARZON RODRIGUEZ	JUAN CARLOS LOPEZ BARRETO	Auto termina proceso por Desistimiento Termina proceso por desistimiento aceptado de demanda.	09/03/2022	1
11001 31 03 012 2021 00145	Ordinario	CAROLINA ETHEL MARTINEZ MERCADO	LILIAM DEL CARMEN SERJE RINCON	Auto nombra Auxiliar de la Justicia Agrega a los autos, en conocimiento, requiere a la actora aporte al plenario certificado y fotografías, designa curador. Advierte.	09/03/2022	1
11001 31 03 012 2021 00297	Ejecutivo Singular	SANDRA MILENA CALDERON CALDERON	JOSE ANTONIO ANDRADE ROLDAN	Auto decreta medida cautelar Acreditado embargo, ordena secuestro, comisionar, fija honorarios.	09/03/2022	1
11001 31 03 012 2021 00297	Ejecutivo Singular	SANDRA MILENA CALDERON CALDERON	JOSE ANTONIO ANDRADE ROLDAN	Auto ordena citar Conforme anotación en el certificado de tradición, se ordena notificar en legal forma a los acreedores a fin de que hagan valer sus créditos conforme al art. 462 del CGP.	09/03/2022	1
11001 31 03 012 2021 00297	Ejecutivo Singular	SANDRA MILENA CALDERON CALDERON	JOSE ANTONIO ANDRADE ROLDAN	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010 Auto ordena seguir adelante ejecución, liquidar	09/03/2022	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 012 2021 00403	Verbal	ERNESTO PAVA MONTOYA en representacion de ERNESTO PAVA CAMELO	VITAL INVERSIONES S.A. Y OTROS	Auto nombra Auxiliar de la Justicia Vencido término Ingreso en Registro Emplazados designa curadro, comunicar	09/03/2022	1
11001 31 03 012 2021 00549	Abreviado	SCOTIABANK COLPATRIA S. A.	WILSON JULIAN MORALES PEÑA ORTIZ	Sentencia de Primera Instancia Con fallo, declara terminado contrato, ordena restitución, comisiona, condena y advierte.	09/03/2022	1
11001 31 03 012 2021 00556	Ejecutivo Singular	LUCELLY GOMEZ LIZCANO	ALVARO AUGUSTO PRADA RUEDA	Auto decreta medida cautelar Acreditado embargo, decreta secuestro	09/03/2022	1
11001 31 03 012 2021 00556	Ejecutivo Singular	LUCELLY GOMEZ LIZCANO	ALVARO AUGUSTO PRADA RUEDA	Auto resuelve Solicitud Previo resolver sobre medidas la parte efectúe denuncia sobre su propiedad	09/03/2022	1
11001 31 03 012 2021 00581	Ordinario	TECNOFARQUIM S.A.S Y OTRO	HECTOR WILMAN CARDONA GARCIA	Auto decreta medida cautelar Conforme a la caución prestada y teniendo en cuenta lo normado en el articulo 590 del CGP. Decreta inscripción de medida.	09/03/2022	1
11001 31 03 012 2021 00644	Ordinario	JUSTO RAFAEL SANABRIA DIAZ Y OTRA	LUIS CARLOS VELEZ ROMERO	Auto decreta medida cautelar Califica caución, ordena medida, oficiar	09/03/2022	1
11001 31 03 012 2022 00045	Ordinario	ARBHEY RODRIGO ALDANA ALDANA Y OTRA	JOHN JAIRO GUILLERMO BAYONA	Auto rechaza demanda Rechaza demanda, no subsana. Advierte.	09/03/2022	1
11001 31 03 012 2022 00049	Ordinario	JULIAN DIAZ BECERRA	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S. A.	Auto admite demanda Admite demanda, imprimir el trámite de proceso verbal, Previa inscripción de demanda ordena prestar caución, reconoce personeria, Niega concesión de amparo de pobre no se ajusta la solicitud a los terminos del art. 152 de CGP. en tanto que es un acto reservado a la parte y no al apoderado.	09/03/2022	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **10/03/2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MIREYA SAAVEDRA HOLGUIN

SECRETARIO